



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

3681 Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación I del Plan Especial C/ Mare Nostrum, Ctra. de La Arboleja, Murcia, (Gestión-Concertación Directa: 018GDU20 – GF. 2020/00403/000405)

La Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de julio de 2025, adoptó acuerdo cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“Primero.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación I del Plan Especial C/ Mare Nostrum, Ctra. de la Arboleja, Murcia, presentado por D. José Antonio Ángel Fonta en representación de Azentia Desarrollo e Ingeniería S.L. como representante técnico de Arkade Gestión Inmobiliaria, S.L., (CIF B-73057408).

Segundo.- Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de un mes mediante la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento y ordenar la notificación del presente acuerdo al promotor del expediente, así como a los propietarios y titulares afectados.

Tercero.- Determinar que con carácter previo a la aprobación definitiva, por la promotora se deberán subsanar los reparos señalados en los informes emitidos por los Servicios Municipales, de los que se dará traslado a la mencionada promotora junto con la notificación del presente acuerdo.”

El citado Proyecto de Urbanización se podrá consultar tanto en la web municipal: <http://urbanismo.murcia.es/infourb/>, como en el Servicio Administrativo de Gestión Urbanística ubicado en la 3.^a planta del Edificio Municipal de Servicios Abenarabi, sito en Avda. Abenarabi, n.^o 1/A, Murcia.

Murcia, 14 de julio de 2025.—El Alcalde, P.D., La Directora de la Oficina de Gobierno Municipal, M.^a Ángeles Horcajada Torrijos.